EXP. ITI/PB/SEÑALÉTICA 2019 – CONTR 2019_810601

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA PARA EL PROYECTO DE PUEBLOS BLANCOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ, ENMARCADO DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020

En Cádiz, siendo las 12:00 horas del día 13 de julio de 2020, se constituye la Mesa de Contratación del expediente de referencia, convocada en el salón de actos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, situada en C/ Fernando El Católico 3, 2ª planta, integrada por los siguientes asistentes:

PRESIDENTE:

- D Rodrigo Valdecantos Dema , Secretario General Provincial de Turismo y RR.CC. de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

VOCALES:

- D. Octavio Mesa Ramírez, Letrado del Servicio Jurídico Provincial.
- D. Francisco Molinillo Lamparero, Interventor Adjunto Provincial.
- Dª. Esperanza Mera Velasco, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz.
- Dª. Ana Maria Delgado Jaén, funcionaria administrativa adscrita a la Secretaria General Provincial de Turismo y Servicios Comunes de la Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz

SECRETARIA:

- Dª. Araceli Pérez Jurado, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz.

Asiste asimismo en calidad de invitada Dª. Isabel Carrasco Fernández, Interventora Adjunta Provincial.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día que es el "Examen por la Mesa de Contratación del Informe emitido por la Comisión Técnica y lectura del mismo".

Examinado el Informe emitido por la Comisión Técnica, y en relación al primer criterio de valoración, ***"1.1 Innovación en el ámbito de la ejecución del proyecto (Hasta 10 puntos)"***, la Mesa de Contratación constata lo siguiente:

En relación a la valoración de este primer criterio, por lo que se refiere a la empresa licitadora "SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.", en el Informe Técnico se indica literalmente lo siguiente:

<< No se aporta ninguna mejora para la innovación de la ejecución del proyecto, remitiéndose estrictamente al proyecto presentado, aportando copia de los diseños a realizar. Puntuación: 3,00 Puntos >>.

Es copia auténtica de documento electrónico

A la vista de esta redacción, la Mesa de Contratación considera que no queda suficientemente justificada la puntuación asignada a la empresa licitadora "SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L." (en concreto, 3,00 puntos).

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

Requerir a la Comisión Técnica para que aclare si la aportación por parte de la citada licitadora de *"copia de los diseños a realizar"* supone una "innovación en el ámbito de la ejecución del proyecto". En caso negativo, la Comisión Técnica deberá justificar el motivo por el cual, en el Informe Técnico, a este empresa licitadora se le asignan 3,00 puntos en este primer criterio de valoración.

A la espera de recibir la aclaración requerida a la Comisión Técnica, no se pasa al segundo punto del orden del día, "Apertura del sobre nº 3 aportado por las empresas licitadoras".

Seguidamente, se procede a levantar la sesión, siendo las 12:45 horas del día antes reseñado.

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo. Araceli Pérez Jurado

VºBº EL PRESIDENTE
Fdo. Rodrigo Valdecantos Dema

Es copia auténtica de documento electrónico